

REGLAMENTO INC S.A.

“PRODE HINCHADA CARREFOUR”

INC S.A., CUIT N° 30-68731043-4, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de septiembre de 1996, con el N° 9053, Libro 119, Tomo A de Sociedades por Acciones, con domicilio en la calle Beruti 2915, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“INCSA” o el “Organizador”).

1. REGLAS DEL JUEGO

El juego “[**PRODE HINCHADA CARREFOUR**]” (en adelante el “**Juego**”) consiste en realizar pronósticos deportivos en relación a los partidos de fútbol que se desarrollarán en el marco del evento deportivo “Mundial de Fútbol Qatar 2022”. El Juego tendrá vigencia desde el 14 de noviembre de 2022 hasta el 18 de diciembre de 2022 (el “**Plazo de Vigencia**”) y se regirá por lo establecido en las presentes bases y condiciones (las “**Bases**”). El objetivo del Juego es acertar la mayor cantidad de resultados posibles de los partidos de fútbol que se disputarán en el marco del mencionado campeonato mundial de fútbol (el/los “**Partido/s**”).

2. PARTICIPACIÓN:

2.1. Pueden participar del Juego todas las personas físicas, mayores de dieciocho (18) años que sean empleados de INC S.A. (incluidos aquellos de plataformas) y Banco de Servicios Financieros (BSF), empleados de agencias contratadas por INC S.A. y empleados tercerizados que desempeñen sus funciones en la sede administrativa sita en la calle Cuyo 3367, Localidad de Martínez (los **“Participantes”**). Asimismo, no podrá participar [personal de INCSA contratado para seguridad y limpieza, sus parientes hasta el segundo -2º- grado de consanguinidad y segundo -2º- de afinidad, y los ex-empleados que se hubieran desvinculado de la misma dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha del comienzo del Juego, ni sus parientes hasta el segundo -2º- grado de consanguinidad, inclusive]. Al ingresar al Juego y aceptar las Bases cada jugador participará de forma individual.

2.2.

a) El Juego estará alojado en **prode.carrefour.com.ar** y se asignará una contraseña genérica a los participantes que serán almacenados en la aplicación del Juego y luego podrán cambiar por la que ellos elijan.

b) Una vez que se ingresa, cada Participante deberá completar su pronóstico sobre los resultados de los Partidos y, posteriormente en función de los aciertos sumará -o no- puntos.

- c)** El Juego estará dividido en dos (2) etapas, equivalente a 64 partidos. **(i)** Dentro de la primera etapa se encontrarán los primeros Partidos de la "fase de grupos" del Mundial de Qatar 2022 (**"Fase de Grupos"**); **(ii)** dentro de la segunda –y última- etapa estarán los Partidos eliminatorios de octavos de final, cuartos de final, semifinal, tercer y cuarto puesto, y partido final (**"Fase Final"**).
- d)** Cada Participante podrá entonces pronosticar un total de 64 Partidos, pudiendo en primer término completar su pronóstico sobre el resultado de los partidos incluidos en las primeras fechas de la Fase de Grupos. A medida que avance el Juego se habilitará la posibilidad de completar el resultado de los partidos de la Fase Final.
- e)** Los Participantes deberán completar su pronóstico sobre el resultado de cada uno de los Partidos, procurando acertar cuál de los equipos que se enfrenten ganará o si el Partido terminará empatado (los **"Resultado/s"**) como así también el marcador final (cantidad de goles por cada equipo) de dichos Partidos (el **"Marcador Final"**).
- f)** Habrá un tiempo límite para ingresar o modificar los pronósticos que será, hasta una (1) hora antes de disputarse el Partido; tal como estará informado a través del site del Juego.
- g)** En todos los casos la validez del Partido para contabilizar los puntos que le corresponda al Participante será de noventa (90) minutos o de ciento veinte (120) minutos si se extendiera a tiempo suplementario. Si el partido se definiera por tiros penales, el resultado será empate y se tomará como Marcador Final al que surja de dicho empate, es decir que – a los efectos del Juego – no se tendrá en cuenta la instancia de definición por tiros penales.

3. PUNTAJE:

3.1. El Marcador Final de cada Partido se podrá completar con resultados numéricos de 0 a 99. Por acertar el Resultado del Partido se asignarán diez (10) puntos. Por acertar el Marcador Final se asignarán catorce (14) puntos adicionales. Por acertar el equipo campeón del Mundial se asignarán setenta (70) puntos. **Por acertar la cantidad total de goles, se suman 3 PUNTOS EXTRAS y por acertar la diferencia total de goles se suman 3 PUNTOS EXTRAS.**

3.2. Los puntos obtenidos por los Participantes en cada una de las Fases que integran el Juego serán acumulativos. El Participante que, al finalizar el Plazo de Vigencia, hubiera obtenido la mayor cantidad de puntos, podrá ganar un premio consistente en Smart TV. Adicionalmente, los Participantes que, al finalizar cada una de las Fases incluidas en el Juego, hubieran obtenido la mayor cantidad de puntos, podrá ganar premios consistentes en una tablet (Puesto 1), un parlante (Puesto 2) y un parlante (Puesto 3)..

4. GANADORES:

4.1. Por cada una de las Fases habrán tres (3) Participantes ganadores que serán aquellos que sumen la mayor cantidad de puntos y será designado como "Ganador de Fase". El Participante que sume la mayor cantidad de puntos en todas las Fases será designado como "Ganador del Juego". De producirse empates en las cantidades de puntos sumados por los Participantes que ocupen el primer -1°, 2° y 3°- lugar de las Fases y el 1° puesto del Juego Final, se realizará un sorteo entre los Participantes que hubieran obtenido el mismo resultado que se llevará a cabo en el domicilio del Organizador sito en la calle Cuyo 3367, Localidad de Martínez.

4.2. Los Participantes ganadores se publicarán en el sitio del Juego. Se enviará un mail a todos los participantes informando los ganadores de cada Fase.

5. ESTADÍSTICAS:

En el sitio del Juego se podrá visualizar el ranking general y el ranking por Fases de los Participantes.

6. BASES Y CONDICIONES

I. Del Juego

a) El juego “Prode Hinchada Carrefour” (en adelante el “**Juego**”) organizado por INC S.A. (el “**Organizador**”), tendrá vigencia en la República Argentina (“**Territorio**”) desde el 14 de noviembre de 2022 y hasta el 18 de diciembre de 2022 (“**Plazo de Vigencia**”) y se regirá por lo establecido en estas bases y condiciones (las “**Bases**”) y en el Reglamento, precedente.

b) El Juego consiste en realizar pronósticos deportivos en relación a los encuentros que se disputarán en el marco del Campeonato Mundial de fútbol que se llevará a cabo en Qatar desde el 20 de noviembre hasta el 18 de diciembre de 2022 (“**Partidos**”) y el objetivo de sus participantes consistirá en acumular la mayor cantidad de puntos posibles en cada una de las dos (2) fases incluidas en el Juego (“**Fases**”).

II. De la Participación

Participantes: podrán participar todos los empleados de INC S.A. que ingresaron desde el 14 de noviembre de 2022 hasta el 18 de diciembre de 2022

III. Forma de participar

Para participar en el Juego, los interesados deberán ingresar al sitio web prode.carrefour.com.ar (“**Web Site**”), aceptar por única vez estas Bases y el Reglamento y completar, en los lugares disponibles a tal fin, su pronóstico sobre el resultado de cada uno de los Partidos, procurando acertar cuál de los equipos que se enfrentarán ganará cada uno de tales Partidos o si dichos Partidos terminarán empatados (“**Resultados**”), el marcador final de dichos Partidos (“**Marcador Final**”), el equipo campeón del torneo mundial antes referido (“**Campeón**”) como así también el jugador goleador de dicho torneo (“**Goleador**”).

IV. Mecánica del Juego

a) El Juego estará dividido en las siguientes etapas (“**Fases**”):

FASE 1: Del 20/11 al 02/12 | Total 48 partidos

FASE 2: Del 03/12 al 18/12 | Total 16 partidos

b) Habrá un tiempo límite para ingresar o modificar los pronósticos que será hasta una 1 HORA antes de disputarse cada Partido;

c) En todos los casos la validez del Partido para contabilizar los puntos será de noventa (90) minutos o de ciento veinte (120) minutos si se extendiera a tiempo suplementario. Si el partido se definiera por tiros penales, el resultado será empate y se tomará como Marcador Final al que surja de dicho empate, es decir que – a los efectos del Juego – no se tendrá en cuenta la instancia de definición por tiros penales.

d) El Marcador Final de cada Partido se podrá completar con resultados numéricos de 0 a 99. Por acertar el Resultado del Partido se asignarán diez (10) puntos. Por acertar el Marcador Final se asignarán catorce (14) puntos adicionales. Por acertar el equipo campeón del Mundial se asignarán setenta (70) puntos. **Por acertar la cantidad total de goles, se suman 3 PUNTOS EXTRAS y Por acertar la diferencia total de goles se suman 3 PUNTOS EXTRAS.**

V. Los Premios

a) Los puntos obtenidos por los Participantes en cada una de las Fases que integran el Juego serán acumulativos. El Participante que, al finalizar el Plazo de Vigencia, hubiera obtenido la mayor cantidad de puntos (**“Potencial Ganador”**), podrá ganar un premio consistente en un Smart TV. Adicionalmente, el Participante que, al finalizar cada una de las Fases incluidas en el Juego, hubiera obtenido la mayor cantidad de puntos (también **“Potencial/es Ganador/es”**), podrá ganar un premio consistente en una tablet (Puesto 1), un parlante (Puesto 2) y un parlante (Puesto 3). (VER 3.2)

b) De producirse empates en las cantidades de puntos sumados por los Participantes que ocupen el primer lugar, ya sea del ranking general o del ranking por Fases, en todos los casos se realizará un sorteo, entre los Participantes empatados, que se llevará a cabo en el domicilio del Organizador.

VI. Notificación, asignación y entrega de los Premios.

a) Los Potenciales Ganadores serán informados de su condición de tales por teléfono o por correo electrónico y deberán presentarse a reclamar la asignación de los Premios en el domicilio de la calle Cuyo 3367, Martínez, dentro de los cinco (5) días de notificados. En el caso de que el Organizador

no lograra conectarse con uno o más de los Potenciales Ganadores, por teléfono o por mail, después de realizar al menos dos (2) intentos por cualquiera de esos medios y con al menos treinta (30) minutos de diferencia entre ambos intentos, tales Potenciales Ganadores perderán automáticamente el derecho a que los Premios les sean asignados y los mismos podrán ser asignados a "suplentes" o declarados vacantes. Si los Potenciales Ganadores se domiciliarán a más de setenta (70) kilómetros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, podrán reclamar la asignación de los premios llamando, dentro del mismo plazo, al teléfono (011) 4003-7727 ó 4003-7150, de lunes a viernes – en días hábiles - de 10,00 a 12,30 horas o de 15,00 a 17,00 horas.

b) La asignación de los Premios está sujeta al cumplimiento por los Potenciales Ganadores de los requisitos establecidos en estas Bases como condición para ello. Es asimismo condición para la asignación de los Premios que los Potenciales Ganadores entreguen una fotocopia de su DNI y firmen la autorización para el uso de su imagen. El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones hará perder al Potencial Ganador el derecho a la asignación del Premio, sin derecho a reclamo alguno.

c) La falta de reclamo de la asignación de los Premios en la forma y dentro del plazo establecido en precedentemente o – en su caso – la respuesta incorrecta a más de una de las preguntas de cultura general o la negativa a presentarse a sesiones de fotografía y filmación que eventualmente les requiera el Organizador hará perder, automáticamente, a los Potenciales Ganadores el derecho a la asignación del Premio. Los Premios no asignados, si los hubiera, quedarán en propiedad del Organizador.

d) Los Premios serán entregados a los ganadores donde el Organizador lo disponga, dentro de los treinta (30) días de la asignación de cada uno de ellos.

c) Los Premios no incluyen ninguna otra prestación, bien o servicio distinto de los mismos, el derecho a su asignación es intransferible y no podrá exigirse su canje por dinero ni por otros bienes o servicios; caso contrario sus Potenciales Ganadores perderán automáticamente todo derecho a su asignación. En caso que por causas ajenas al Organizador no fuera posible entregar los Premios ofrecidos, el Organizador podrá reemplazar el Premio por otro de igual o mayor valor y características.

VII. Derechos de Imagen

Los Potenciales Ganadores autorizarán al Organizador, como condición para la asignación de los Premios, a difundir sus Datos Personales, domicilios, imágenes y voces, con fines comerciales, en los medios y formas que el Organizador disponga, sin derecho a compensación alguna, hasta transcurridos tres (3) años de la finalización del Plazo de Vigencia.

VIII. Condiciones Generales

- a)** La participación en el Juego implica la aceptación de estas Bases y del Reglamento, así como de las decisiones que adopte el Organizador, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión no prevista en ellas.
- b)** No podrán participar en el Juego personas distintas a las comprendidas en el detalle incluido en el punto II de estas Bases.
- c)** El Organizador no otorga garantía alguna distinta a la legal con relación a los premios y cualquier reclamo al respecto deberá ser dirigido a sus fabricantes. Tampoco será responsable: **(i)** por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los Participantes o los ganadores,

en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en el Juego o de la utilización de los Premios; ni **(ii)** por fallas de los equipos de comunicación, de la red Internet, de suministro de energía, de las líneas telefónicas, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo del Juego o causar daños en los equipos o software de los Participantes.

d) La participación en el Juego no implica obligación de compra de ningún producto o servicio comercializado por el Organizador.

e) Todos los costos que se deriven de la obtención de los Premios, así como todo impuesto, tasa, contribución, arancel o suma de dinero que deba actualmente abonarse o se imponga en el futuro sobre los Premios, como así también los gastos en que incurran los Participantes como consecuencia de la obtención y entrega de los mismos, incluyendo, sin limitación, los gastos de traslado y estadía en que incurran para procurar su asignación o entrega, estarán a exclusivo cargo de los Ganadores.

f) El Organizador podrá ampliar la cantidad de premios ofrecidos o el Plazo de Vigencia del Juego. Cuando circunstancias no imputables al Organizador o no previstas en estas Bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, el Organizador podrá suspender, cancelar o modificar el Juego.

g) Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización del Juego los Participantes, los Potenciales Ganadores, los Ganadores y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los tribunales nacionales ordinarios con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.